

IMPLICACIONES Y ESCENARIOS DE LA REFORMA ELECTORAL

INICIATIVA PRESIDENCIAL

6 DE MARZO DE 2026

Contenido



1. **Narrativa y objetivos de la reforma**
2. **Estatus y viabilidad legislativa**
3. **Posturas partidistas**
4. **Cambios estructurales**
5. **Impactos por actor político**
 - Partidos Políticos**
 - Cámara de Diputados y Cámara de Senadores**
 - Congresos Locales**
 - INE y OPLES**
 - Personas pre candidatas y candidatas**
 - Radio, TV y Plataformas Digitales**
5. **Disposiciones transitorias**
6. **Escenarios políticos**

1. Narrativa y objetivos de la reforma

Narrativa

Es una reforma que busca “atender la crítica social a la designación cupular de los legisladores plurinominales al margen de la voluntad de la militancia y de la ciudadanía.”

La reforma asume que “la democracia se debilita cuando se percibe distante, costosa o capturada por intereses particulares, económicos o políticos, en cambio se fortalece cuando es transparente, equitativa, austera y cercana a la ciudadanía.”



Objetivos

- **Disminuir el costo de las elecciones** y los recursos destinados a los partidos políticos.
- Fortalecer los mecanismos institucionales para garantizar una mayor equidad en la representación política.
- Erradicar burocracias sobredimensionadas
- **Ampliar la participación ciudadana** en los asuntos públicos.

2. Estatus Legislativo

Presentación de iniciativa por la Presidencia de la República ante la Cámara de Diputados
4 de marzo de 2026



Turnada a las comisiones de Puntos Constitucionales y Comisión de Reforma Política Electoral para dictamen.



Aprobación o rechazo en comisiones unidas (pendiente)



Aprobación o rechazo en el pleno de la Cámara de Diputados (pendiente)

VIABILIDAD LEGISLATIVA: **BAJA**

Requisitos para aprobar reforma constitucional:

- Mayoría calificada Cámara de Diputados (334 Votos)
- Mayoría calificada Senado (86 votos)
- Aprobación de 17 congresos estatales

Número de diputados por partido en la Cámara de Diputados



- MORENA solo tiene 253 votos, requiere la suma de otras fuerzas políticas.
- PT y PVEM no respaldan la reforma como está, sin su voto la reforma original no pasaría.
- La probabilidad de contar con el respaldo de PAN, PRI o MC es muy baja

3. Posturas Partidistas



A favor de la reforma. Eliminar dedazo de listas de pluris y reducir costos. Diputados dudan que alcancen la mayoría calificada.



En contra de la iniciativa. Están “en contra del regreso del viejo partido de Estado.”



Coincidencia con 90% de la reforma. Se deslindan de posturas individuales de sus correligionarios. Pendiente fijar postura tras analizar la reforma



Tienen una propuesta alternativa de reforma: “Más Democracia, Menos Gasto” En contra de la reforma original, apertura a votar a favor si se incluyen sus propuestas.



En contra de la iniciativa. Proponen que partidos pierdan registro si se comprueba que reciben recursos del crimen organizado.



En contra de la iniciativa. Ley Maduro: destruye el sistema democrático de México. La reforma implica control, autoritarismo y participación del crimen

4. Cambios estructurales

- Reducción presupuestal a Partidos Políticos
- Reducción del tamaño del Senado
- Elección de diputaciones federales plurinominales
- Fiscalización a ingresos, egresos y activos de personas precandidatas y candidatas.



5. IMPACTOS POR ACTOR POLÍTICO

INICIATIVA PRESIDENCIAL

Partidos Políticos

IMPACTOS DE LA REFORMA

Cambios

REDUCIR EL 25 % DEL
PRESUPUESTO ORDINARIO DE
LOS PARTIDOS

ELIMINAR LAS LISTAS
REGIONALES PARA ELEGIR
PLURINOMINALES

Modelo vigente

Para calcular presupuesto
ordinario
 $65\% \text{ Valor de UMA} \times \text{Total de ciudadanos en el padrón}$

Partidos proponen listas de 40
personas por cada una de las 5
circunscripciones (total 200)

Con la reforma

Nueva fórmula
 $48.75\% \text{ Valor de UMA} \times \text{Total de ciudadanos en el padrón}$

100 para mejores perdedores
porcentuales por
circunscripción.
100 para candidaturas electas
por circunscripción

La nueva fórmula para calcular el presupuesto de los partidos disminuirá los montos para las actividades ordinarias, de obtención del voto y específicas

Partidos Políticos

IMPACTOS DE LA REFORMA

Con la reforma

LOS PARTIDOS TIENEN PROHIBIDO RECIBIR DINERO DE LAS SIGUIENTES FUENTES



Gobierno, fondo de inversión u organismo extranjero, persona física o moral o de personas que residan fuera del territorio nacional.

EN LA SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR



Garantizarán acciones afirmativas a favor de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos así como de grupos históricamente subrepresentados.

Partidos Políticos

IMPACTOS DE LA REFORMA

Con la reforma

**REPORTAR OPERACIONES
FINANCIERAS AL INE**



Los ingresos, egresos, operaciones financieras y demás activos de los partidos deberán ser reportados por las instituciones del sistema financiero al INE

**PROHIBIR
USO DE RECURSOS ILÍCITOS**



Queda prohibido financiarse u operar con recursos, bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas.

Cámara de Diputados

IMPACTOS DE LA REFORMA

Cambios

ELECCIÓN DE 200
DIPUTACIONES
REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL (RP)

Requisitos para ser diputado migrante: además de los ya establecidos, tener residencia de más de 3 años en el extranjero



Modelo vigente

5 Listas regionales de 40 personas propuestas por los partidos políticos (200 diputaciones RP)

Con la reforma

a) 100 para mejores perdedores porcentuales por circunscripción

b) 100 para candidaturas electas por circunscripción

La asignación de las 200 diputaciones será alternada de acuerdo al inciso a) y b)

Cámara de Senadores

IMPACTOS DE LA REFORMA

Cambios

SENADO PASA DE 128 A 96
SENADURÍAS



Modelo vigente

3 senadurías por estado
64 de mayoría
32 de primera minoría

32 senadurías de representación
proporcional

Con la reforma

Se mantiene

Se eliminan las 32 senadurías de
representación proporcional

Congresos Locales

IMPACTOS DE LA REFORMA

Cambios

REGULARÁN LAS CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUMS, PLEBISCITOS Y, EN SU CASO, CUALQUIER OTRO MECANISMO DE DEMOCRACIA DIRECTA.



Nivel estatal

Nivel municipal

Requisitos para solicitar mecanismos de democracia directa

No podrá ser mayor a las 2/3 de las personas integrantes de la legislatura o al 2% de la lista nominal de la entidad federativa.

Establecer máximo el 2% de personas inscritas en la lista nominal del municipio

Umbral de participación para hacer vinculantes los mecanismos

Participación del 40% de la lista nominal de la entidad federativa

Participación del 40% de la lista nominal del municipio

INE

IMPACTOS DE LA REFORMA

Cambios

Modelo vigente

Con la reforma

TIEMPO EN RADIO Y TV
DURANTE PRECAMPAÑAS Y
CAMPAÑAS



INE dispone de 48 minutos
diarios en cada estación de
radio y canal de tv

INE dispondrá de 35 minutos
diarios en cada estación de
radio y canal de tv

CÓMPUTOS DISTRITALES



Inician el miércoles posterior al
día de la elección

Iniciarán a partir de la recepción
del primer paquete electoral en
cada uno de los Consejos
Distritales

VOTO ELECTRÓNICO EN
CONSULTAS POPULARES



No existía

Se podrá incluir el uso de
tecnologías de la información y
comunicación en la emisión del
voto en consultas populares

INE

IMPACTOS DE LA REFORMA

Con la reforma

REPORTE DE OPERACIONES FINANCIERAS AL INE



Los ingresos, egresos, operaciones financieras y demás activos de los partidos y personas pre/candidatas deberán ser reportados por las instituciones del sistema financiero al INE.



La información recabada tendrá carácter confidencial y será reservada sólo para su uso en los procedimientos legales de fiscalización y sin que su alcance abarque los registros de candidaturas.

OPLES

IMPACTOS DE LA REFORMA

Cambios

Modelo vigente

Con la reforma

REDUCCIÓN DE FUNCIONES



Incluye la función de educación cívica

Se elimina la función en materia de educación cívica

CÓMPUTOS LOCALES



Fecha variable de acuerdo a la entidad

Iniciarán a partir de la recepción del primer paquete electoral en cada uno de los Consejos Distritales

Corresponderá a los OPLES la organización de mecanismos de democracia directa

Personas precandidatas y candidatas

IMPACTOS DE LA REFORMA

Con la reforma

**PROHÍBE USO DE RECURSOS
ILÍCITOS**



Queda prohibido financiarse u operar con recursos, bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas.

**REPORTAR OPERACIONES
FINANCIERAS**



Las instituciones financieras entregarán al INE reportes y avisos de las operaciones de las personas precandidatas y candidatas (solo comprenderán los periodos de precampaña y campaña)

Radio, TV y Plataformas Digitales

IMPACTOS DE LA REFORMA

Con la reforma

ETIQUETADO DE IA

Todo contenido relacionado a los procesos electorales que sea modificado o alterado mediante el uso de inteligencia artificial o cualquier otra tecnología, deberá estar etiquetado por su emisor para su identificación en los términos que establezca la ley.

Las personas concesionarias de radio o televisión, así como las plataformas de servicios digitales, serán responsables de identificar, evitar la difusión y advertir sobre contenido no etiquetado. La ley establecerá las responsabilidades, medidas y sanciones aplicables.

6. Disposiciones transitorias

IMPACTOS DE LA REFORMA

FECHAS CLAVES



A más tardar el 15 de Mayo:

- **El Congreso de la Unión y Congresos Locales deberán armonizar su marco jurídico con la reforma.**
- **El Congreso de la Unión hará las modificaciones necesarias a fin de establecer que el Padrón Electoral y Lista Nominal de personas mexicanas en el extranjero tengan carácter permanente.**
- **INE deberá expedir los instrumentos normativos necesarios para ajustarse a lo dispuesto a la reforma.**
- **INE establecerá las normas internas que garantice el ejercicio del voto en las elecciones de diputaciones por la ciudadanía residente en el extranjero en 2027**

Disposiciones transitorias

IMPACTOS DE LA REFORMA

FECHAS CLAVES



1 de agosto de 2026

- SHCP adecuará las reglas para que las instituciones financieras inicien el envío cotidiano de reportes o avisos de operaciones de partidos políticos nacionales y locales, personas candidatas y precandidatas al Instituto Nacional Electoral



1 de septiembre de 2026

- Inicia el envío de reportes o avisos de operaciones de partidos políticos nacionales y locales, personas candidatas y precandidatas al Instituto Nacional Electoral



1 de enero de 2027

- Las remuneraciones de personal del INE, OPLES y Tribunales electorales no podrán ser mayores a la de la Presidenta de la República

7. Escenarios políticos

La reforma electoral tiene los siguientes escenarios

BLOQUEO LEGISLATIVO
(PROBABILIDAD ALTA)



Aprueban en comisiones, pero MORENA no logra acuerdos con ningún partido político para alcanzar la mayoría calificada en el pleno de la Cámara de Diputados



EFFECTOS DE LA REFORMA HACIA 2027 Y 2030

Debilita y pone en pausa la coalición legislativa y electoral.

Propicia nuevas alianzas con partidos distintos en 2027 y 2030.

APROBACIÓN PARCIAL
(PROBABILIDAD MEDIA)



MORENA logra la mayoría calificada con partidos políticos de su coalición y/o de oposición. Aprueban la iniciativa con cambios importantes diluyendo la intención presidencial.



Nuevas coaliciones legislativas.

Abre paso a prioridades legislativas distintas a las de MORENA.

APROBACIÓN TOTAL
(PROBABILIDAD BAJA)



MORENA logra la mayoría calificada con partidos políticos de su coalición y/o de oposición. Aprueban la iniciativa sin cambios importantes para alcanzar



La coalición legislativa y electoral se fortalece.

Posibles concesiones electorales de MORENA de cara a 2027.

IMPLICACIONES Y ESCENARIOS DE LA REFORMA ELECTORAL

INICIATIVA PRESIDENCIAL



773-112-5199



eduardo@pragmatika.com.mx



www.pragmatika.com.mx



[PragmatikaAgenciaPolitica](https://www.facebook.com/PragmatikaAgenciaPolitica)